

*Acuerdo de 28 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prorroga la relación contractual como **profesor emérito** de don Rafael Gómez-Lus Lafita (BOUZ 30).*

El profesor doctor don Rafael Gómez-Lus Lafita fue nombrado profesor emérito de la Universidad de Zaragoza por el Consejo de Gobierno el 30 de octubre de 2001 (BOUZ 6). Al finalizar dicha relación, se ha solicitado la renovación de la misma, con el informe favorable por unanimidad del Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y de la Junta de la Facultad de Medicina, tal como exige el artículo 3 de la normativa, aún vigente, sobre declaración de profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza (Resolución de Junta de Gobierno de 10 y 17 de noviembre de 1994), y con arreglo a la cual fue nombrado emérito el doctor Gómez-Lus.

Por todo ello, en uso de la competencia atribuida en el artículo 149.3 de los Estatutos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de Junta de Gobierno de 10 y 17 de noviembre de 1994, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero: Renovar la relación contractual como profesor emérito de don Rafael Gómez-Lus Lafita por dos años más.

Segundo: En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 6ª de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, en concordancia con el artículo 149.3 de los mismos, con la presente prórroga de dos años se agota el plazo previsto en el citado artículo.